



"2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y JUVENTUDES, DE LA XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DEL 2023, EN MODALIDAD PRESENCIAL/VIRTUAL EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES MUJERES DE BAJA CALIFORNIA "FORJADORAS DE LA PATRIA", EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, (TRANSMITIDA VÍA FACEBOOK Y YOUTUBE).

DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE

PRESIDENTA

DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ

SECRETARIA

DIPUTADA PRESIDENTA: Buenos días a todas las personas que nos acompañan el día de hoy **siendo las 10 horas con 10 minutos del día 24 de febrero del 2023,** iniciamos esta sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, muy buenos días damos también la bienvenida al Lic. Luis López en representación del Poder Ejecutivo, al Licenciado ¿Se encuentra con nosotros el Lic. Velardez Núñez?, ¿No verdad?, pero ¿Vienen en representación?, Luis López viene en representación muy bien, queremos también dar la bienvenida a compañeras Diputadas que no forman parte de la Comisión, pero que han estado al pendiente de este tema como la Diputada Rosa Margarita García Zamarripa y el Diputado Miguel Peña Chávez que me comentó que también se conectaría de manera virtual así como la Ciudadana Miriam Ayón Castro representante de la Red de Mujeres Unidas por Baja California, y son las personas que han sido inicialistas y promoventes también su servidora la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende y la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López también ha sido de las promotoras y también le vamos a dar la bienvenida en representación del, viene en representación del Magistrado Isaac Fragoso López nos acompaña la Consejera Cecilia Razo, no me pusieron aquí todo el nombre pero gracias por re acompañarnos y vamos a dar inicio. Así que le solicito a la Diputada secretaria a tomar lista de asistencia. -----

DIPUTADA SECRETARIA: Como lo indica la Diputada Presidenta, procedo a pasar lista de asistencia para verificar la existencia de quórum legal en el siguiente orden: -----



“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

<i>Lista de Asistencia</i>		
<i>XXIV Legislatura del Congreso del Estado</i>		
<i>24 febrero del 2023</i>		
1	DIP. LILIANA SÁNCHEZ ALLENDE	PRESENTE
2	DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ	PRESENTE
3	DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ	JUSTIFICANTE
4	DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA	PRESENTE
5	DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ	PRESENTE
6	EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ	PRESENTE

DIPUTADA SECRETARIA: Contamos con la presencia de 5 Diputados integrantes de la Comisión de un total de 6 Diputados **le informo Diputada Presidenta que hay quórum legal.** -----

DIPUTADA PRESIDENTE: Muchas gracias Diputada Secretaria de conformidad con lo establecido el Artículo 70 de La Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, **se declara la existencia de quórum legal** para sesionar, Diputada Secretaria a favor de darle lectura al orden del día. -----

DIPUTADA SECRETARIA: Como lo indica la Diputada Presidenta procedo a dar lectura al orden del día. -----

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----
2. Lectura y aprobación del orden del día. -----
3. Aprobación del Proyecto de Acta de 5 de enero de 2023. -----
4. Informe de la correspondencia recibida y despachada. -----
5. Presentación, Desahogo y en su caso Aprobación del siguiente Proyecto de Dictamen, Proyecto Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes respecto diversas iniciativas de reforma a distintos



“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

ordenamientos del Estado de Baja California, en materia de fortalecimiento de los Derechos de las Mujeres en Materia de Violencia Vicaria, presentada el 31 de marzo de 2022, 24 de mayo de 2022, 25 de octubre de 2022, 23 de noviembre de 2022, 20 de enero de 2023, por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, Rosa Margarita García Zamarripa, por la Ciudadana Miriam Ayón Castro, en su calidad de representante de la Red de Mujeres Unidas por Baja California, A.C. el Diputado Miguel Peña Chávez y por la Diputada Dunnia Monserrat Murillo López (Expedientes 356-A1, 419-A1, 553-A2, 556-A2, 597-A2). -----

6. Presentación del informe de las iniciativas presentadas, que dan cumplimiento a recomendaciones de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, así como de aquellas pendientes de presentar y las acciones que se han realizado y que se contemplan para su atención, conforme al Acuerdo Interno 13 aprobado en la sesión de 25 de enero de 2023. -----

7. Presentación y en su caso aprobación de la metodología para atender las recomendaciones de la Alerta de Violencia de Género en contra de las Mujeres, pendientes de presentación conforme al Acuerdo Interno 13 aprobado en la sesión del 25 de enero de 2023. -----

8. Asuntos Generales. -----

9. Clausura. -----

DIPUTADA SECRETARIA: Es cuánto Presidenta. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada Secretaria, favor de someter en votación económica el orden del día. -----

DIPUTADA SECRETARIA: Como lo indica la Diputada Presidenta, Diputadas y Diputados, se somete en aprobación el orden del día, quienes estén a favor les pido encender sus cámaras y lo manifiesten levantando su mano, Diputada Presidenta **el orden del día es aprobado por unanimidad de los Diputados y Diputadas presentes.** -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada Secretaria también hacemos -----



“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

constar la presencia del Lic. Fernando Velardez de manera virtual, bienvenido representación del Ejecutivo bienvenido y también hacemos constar la presencia de la Directora Nidia Rivera en representación de la Presidenta Municipal Norma Bustamante bienvenida. Se declara aprobado el orden del día en consecuencia pasamos al punto número 3, relativo a la aprobación del proyecto del acta del 25 de enero del 2023 en virtud que el proyecto de acta fue circulado con anticipación por los medios electrónicos acostumbrados, le solicitó a la Diputada Julia Andrea González Quiroz nos apoye para saber si alguien quiere hacer alguna observación o algún comentario al respecto. -----

DIPUTADA SECRETARIA: Como lo indica la Diputada Presidenta, se le pregunta a las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión si tienen alguna modificación del Proyecto de Acta ya circulado, favor de levantar la mano Diputada Presidenta, no tenemos oradores para el acta. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada Secretaria, en caso de no haber oradores ni oradoras vamos a declarar el debate cerrado, favor de someterlo a votación económica. -----

DIPUTADA SECRETARIA: Tal como lo indica la Diputada Presidenta se somete a votación económica el Proyecto de Acta circulada, Diputadas y Diputados favor de alzar la mano si se encuentran a favor, **se le informa Diputada Presidenta el acta es aprobada por unanimidad.**-----

DIPUTADA PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada Secretaria se declara aprobada el acta de la sesión del 25 de enero del 2023. En consecuencia, procedemos con el punto número 4 del orden del día relativo a los informes de la correspondencia recibida y despachada, los cuales han sido debidamente circulados mediante los medios electrónicos acostumbrados para conocimiento de las y el integrante de esta Comisión, las cuales obran en el archivo de la comisión y pueden ser consultados en todo momento de así requerirse. Si no existen dudas al respecto procedemos al punto número 5 del orden del día consistente en la presentación desahogo y en su caso aprobación del siguiente Proyecto de Dictamen único, Proyecto de Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes respecto a diversas iniciativas de reforma a distintos ordenamientos del Estado de Baja California en Materia de Fortalecimiento de los Derechos de las Mujeres, en Materia de Violencia Vicaria presentadas el 31 de marzo del 2022, 24 de mayo del 2022, 25 de octubre del 2022, 23 de noviembre del 2022 y 20 de enero del 2023 por



“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

la Diputada Liliana Michelle Sánchez Allende, Rosa Margarita García Zamarripa, por la Ciudadana Miriam Ayón Castro en su calidad de representante de Red de Mujeres Unidas por Baja California, el Diputado Miguel Peña Chávez y por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López (Expedientes 356/A1, 419/A1, 553/A2, 556/A2 y 597/A2). Como ya comentamos al inicio se encuentra con nosotros las personas que son inicialistas de que han sido promotoras, la Diputada Rosa Margarita García Zamarripa, la Ciudadana Miriam Ayón Castro en su calidad de representante de la Red de Mujeres Unidas por Baja California, el Diputado Miguel Peña Chávez y la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, antes de cederle el uso de la voz a la Consultoría quiero precisar 2 puntos en el considerando 2, segundo párrafo Página 137 sobre la exposición de motivos de la Diputada Rosa Margarita García Zamarripa y considerando párrafo 2 sobre la exposición de motivos de la Ciudadana Miriam Ayón Castro Red de Mujeres Unidas por Baja California, Página 140 y 141 de la lectura de la iniciativa, se desprende que se invirtieron por lo que es necesario hacer esta modificación de forma, por otro lado se informa que originalmente la iniciativa del Diputado Miguel Peña Chávez había sido turnada a la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes y de Justicia, pero mediante oficio a Presidencia seis 6,433 se retornó a la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, por otro lado el Diputado Miguel Peña Chávez había originalmente retirado la iniciativa lo que se informó mediante oficio 6,434, pero mediante diverso escrito notificado mediante el oficio 6,435 se notifica que el Diputado Miguel Peña Chávez solicita dejar sin efectos el retiro, por lo que dicha iniciativa puede ser objeto del presente dictamen, para esto le solicitamos al Lic. Francisco Javier Tenorio Andújar Director de la Consultoría Legislativa del Congreso del Estado, su apoyo para la exposición del Proyecto de Dictamen que se somete a votación, adelante Lic.-----

Lic. Francisco Javier Tenorio Andújar/ Director de la Consultoría Legislativa del Congreso del Estado: Con gusto Diputada, muy buenos días a los integrantes de esta Comisión y a todas las personalidades que nos acompañan en este día, los inicialistas presentan propuestas, doy cuenta de los expedientes 356, 419, 553, 556 y 597 los y las inicialistas presentan propuestas coincidentes en su intención de reconocer en nuestro orden jurídico en diversos ordenamientos legales, la figura jurídica del tipo de violencia denominada violencia vicaria o por interpósita persona, al respecto las propuestas de los inicialistas que impactan a la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California y al Código Penal para nuestro Estado, se encuentran debidamente fundamentadas en lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus



“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

Artículos 1 y 4, que precisa que todas las personas gozarán de los Derechos Humanos reconocidos por la Constitución y los Tratados Internacionales de que México sea parte y que la norma relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución con los Tratados Internacionales de la manera de la materia, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Así mismo por lo que respecta al mandato de que todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el estado debe prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los Derechos Humanos en los términos que establezca la Ley, por su parte el Artículo 4 es relevante, porque establece el deber de proteger a la familia y la preponderancia del principio del interés superior de la niñez, en todas las decisiones que tome el Estado. Esta reforma tiene trascendencia porque integra el Orden Jurídico Local, el reconocimiento de la figura jurídica de la Violencia Vicaria como un tipo de violencia que se ejerce contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes. Así como tipificando penalmente la conducta como un tipo de violencia familiar, todas las propuestas Legislativas reconocen la Génesis de este de esta noción jurídica partiendo de los antecedentes internacionales, desde el fallo del comité de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, en el caso de Ángela González Carreño. La convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, se constituye como el primer instrumento que explique claramente reconoce las condiciones estructurales de desventaja de las mujeres y considera las diversas formas de discriminación que viven, estableciendo parámetros de políticas públicas para combatirlas y proveer la obligación de cumplimiento para los Estados, para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas, debiendo para tal efecto intriga integrar la perspectiva de género en todas las Instituciones políticas y acciones para garantizarles la igualdad de trato, es decir, que no exista discriminación directa ni indirecta de la mujer y promover la igualdad sustantiva o de resultados. Es relevante señalar que a nivel Nacional este tema tiene gran resonancia y que todos los inicialistas reconocen a los grupos organizados de la sociedad civil que defienden la agenda de derechos de las mujeres, que fueron quienes impulsaron en diversas Entidades Federativas que son más de 10 Entidades Federativas ya como derecho vigente y a nivel Nacional que el Estado Mexicano integre a la Violencia Vicaria a la Legislación, que se concrete como política pública. Dan soporte el presente Dictamen el diagnóstico que presentaron los inicialistas y las inicialistas particularmente respecto de la estadística e incidencia de la violencia de género en



“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

nuestra Entidad y hacia 2021 la indirecta estimó que en el Estado de Baja California 69.2% de las mujeres de 15 años o más experimentaron algún tipo de violencia psicología, física, sexual, económica o patrimonial a lo largo de la vida y 37.2% en los últimos 12 meses, indicadores que son relevantes para dimensionar la problemática abordada y su vinculación causal directa con el reconocimiento de esta nueva figura legal. Por otra parte se considera que la iniciativa que se dictamina, además de contar con un marco Constitucional y Convencional que les da sustento y tener un correcto diagnóstico de la realidad, se encuentra debidamente alienada con la planeación de Desarrollo Nacional y Estatal, potenciando la consecución de los objetivos de la agenda 2023, es por ello que tomando en cuenta los argumentos vertidos en el Dictamen de referencia, se advierte que las Reformas Planteadas a la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre Violencia para el Estado de Baja California y a nuestro Código Penal para regular la Violencia Vicaria, resultan acordes a derecho, no se contraponen con ninguna disposición de orden Federal o Local, no contravienen en interés público y existe simetría entre el diagnóstico presentado en la exposición de motivos y los valores jurídicos, y axiológicos que se pretenden tutelar con la reforma, lo que les hace jurídicamente procedente. De igual forma quisiera hacer la siguiente observación, la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes recibió el turno de la iniciativa que en carácter de ciudadano, promovió la Ciudadana Edna Paulina Gutiérrez Ruvalcaba en calidad de Presidenta de la Acción Civil Unidos por el Bienestar del Menor y la Familia Grupos Madres y frente Nacional Contra la Violencia Vicaria y cómo se desprende de los oficios LMSA-001-2023, la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes solicitó a la Unidad de Asuntos Jurídicos de este Congreso del Estado que a efecto de subsanar algunas omisiones por apegarse a los requisitos que disponen los Artículos Unidos del Artículo 72 BIS de la Ley de Participación Ciudadana y esta misma se les notificará por estrados, es de mencionar y como exponencial relevancia que su intención está colmada con el avance del presente Dictamen sería cuánto Presidenta. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Muchas gracias Lic. Tenorio por abordar el tema, también quiero hacer presencia de Beatriz García por parte del Instituto de la Mujer, y también a Paulina Gutiérrez Ruvalcaba Presidenta de la Asociación Civil Unidos por el Bienestar del Menor y la Familia, bienvenidas, más que presentes y desde el año, yo creo que después de que pasó el 8M fue cuando, el marzo del año pasado, yo presenté la iniciativa y poco a poco se ha ido sumando de más Diputadas y Diputados a este a esta causa y creo que se ha conseguido un muy buen proyecto por parte de la Consultoría Legislativa. Entonces muchas gracias por exponer el



“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

contenido Director y le solicitamos a la Diputada Secretaria a favor de enlistar a las y los Diputados que gusten participar para hacer uso de la voz sobre el Proyecto de Dictamen. -----

DIPUTADA SECRETARIA: Como lo indica la Diputada Presidenta, procedo a preguntarles a las y los presentes si ¿Desean hacer el uso de la voz respecto al Proyecto de Dictamen presentado?, favor de levantar la mano quienes deseen tener le uso de la voz, Diputada Presidenta le informo que a través de la plataforma ZOOM, esta apuntada la Diputada Rosa Margarita García Zamarripa. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Muy bien Diputada tiene el uso de la voz Diputada García. -----

DIPUTADA ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA: Muchísimas gracias Presidenta, saludo a todas y a todos los integrantes de esta Comisión, a las y los inicialistas al público en general que hoy nos acompaña, sin dejar a un lado a mis amigas que unas de ellas serian (ininteligible), Paulina Gutiérrez y así como las del Frente Nacional Contra la Violencia Vicaria que les mando un gran abrazo. la libertad de expresión y el libre pensamiento es un derecho fundamental para la democracia participativa y representativa, durante muchos años hemos luchado para darle espacio y resonancia a las voces de las mujeres, a las cuales nos han negado históricamente el derecho al debate y hoy estamos en manifiesto aquí no más silencio, por eso seguiremos luchando porque dar espacios de diálogo y debate como este sobre la libertad y el derecho de la diferencia, como antecedentes la Organización Civil de la Mujer realizó el primer Congreso Nacional Feminista aquí en Baja California el presente año, tuve la fortuna de ser invitada de honor, tuve la oportunidad de escuchar voces de mujeres de nuestro Estado y de toda la República en Mesas de trabajo que se realizaron, voces como la de Edurne Ochoa activista reconocida Escritora de un Libro “Feminización de la Política”, Ana Romero la cual vino a hablar de la iniciativa de la Ley Montón, Alejandra Llanes quien habló sobre los Vientres de Alquiler y de Jenny Chávez quien expuso el tema “En la Trata no hay Trato”, de Paulina Mendoza que nos comentó sobre el Borrado de las Mujeres, de Erika Santana quien abortó la temática de la Violencia Digital y la Ley Satine y por último de Karla Centella que nos platicó sobre la Violencia de la Gordofobia. En este espacio creado por y para las mujeres, el Lic. Román Director a distintos ordenamientos y sobre todo de la Violencia Vicaria temas que para mí ya era de gran interés, fue así como Ale y Alejandra Jennifer Fundadora del Frente Nacional Contra la Violencia Vicaria, presentaron el tema de la Violencia Vicaria en temas de



“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

trabajo, tiene una Conferencia Magistral donde nos explicaron detalladamente la importancia de legislar no solo en nuestro Estado sino en todo el país respecto a este tema, mi compromiso me llegó a presentar ante la Oficialía del Congreso del Estado la iniciativa que hoy se discutirá y se someterá votación por las y los Diputados integrantes de su honorable Comisión, en conjunto con las iniciativas presentadas por el resto de los inicialistas, enhorabuena mi Diputados poder estar tratando este tema que de verdad no lo merecemos todas las mujeres en congratulo y pues felicidades a todas y a todos quedo a la orden, su Diputada Rosy. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada Rosy García por su participación, también quisiera hacer con ser constar presencia de manera virtual de Estefanía Placencia representante del Frente Nacional de Mujeres en BC, de Elsa Jiménez Larios integrante de la Red de Mujeres Unidas por Baja California y Adriana Milanés Salar integrante de la Red de Mujeres Unidas, que también bien bueno se quedaron atoradas en camino para venir a Mexicali, pero pues estamos aprovechando las tecnologías para seguir construyendo política a favor de las mujeres, muchas gracias Diputada Julia Andrea González Quiroz ¿Hay alguien más en la lista de oradores y oradoras? -----

DIPUTADA SECRETARIA: Diputada Presidenta, las personas visibles aquí en ZOOM, nada más está el Lic. Fernando Velardez. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Adelante Lic. tiene el uso de la voz. -----

Lic. José Fernando Velardez Núñez/ Director de Estudios y Proyectos Legislativo: Hola ¿Qué tal? muy buenas muy buenos días a todos un saludo, gracias a la Diputada Presidenta integrante de la Comisión por la oportunidad de participar en la Comisión, de entrada a felicitar a todos los inicialistas todos y todas que participaron en la construcción de este proyecto, solamente para para referir un punto muy concreto, es un trabajo que ya viene desarrollándose desde hace tiempo desde el seno del Congreso que conocemos la ardua labor que han venido desempeñando diversas Legisladoras y Legisladores para fortalecer en el Estado de esta materia. En el particular caso, abonando a los comentarios hechos por la Consultoría Legislativa que compartimos, en la correspondiente parte que refiere es importante fortalecer la parte del delito de Violencia Familiar y la creación del marco jurídico administrativo, que evitará que esta violencia sea pues materia de ocurrencia en nuestro Estado, solamente quisiera hacer una sugerencia de forma respecto al apartado del numeral 242, dice meramente, decía para ser muy puntual



“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

la reproducción del párrafo segundo en el Proyecto de Dictamen solamente para someter a consideración de la de la Comisión, sea ajustado para efectos de que no se carácter duplicado en el contenido, sería cuánto por nuestra parte. -----

DIPUTADA PRESIDENTE: Nos puede repetir la observación Licenciado por favor, en el 242 usted ¿Que mira en el proyecto? -----

Lic. José Fernando Velardez Núñez/ Director de Estudios y Proyectos Legislativo: Si claro el Proyecto de Dictamen en el numeral 242 párrafo primero, hace un punteo de contenido y seguidamente reproduce un aparente segundo párrafo, sin embargo, el párrafo que se reproduce ya forma parte del contenido del primer párrafo ya señalado, la sugerencia en concreto es que por técnica legislativa nos procedente reproducir lo que ya es materia de lo que se mantiene intocado del cuerpo de... -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Muchas gracias Lic. Velardez por su observación, ¿Alguien más que quisiera participar? adelante la Licenciada. -----

DIPUTADA SECRETARIA: Le informo Diputada que alguien está levantando la mano virtualmente, la señora Felipe López, la señora Miriam Ayón y Doctora Milanés. -----

DIPUTADA PRESIDENTE: Muchas gracias Diputada Secretaria, adelante la Doctora Felipa tiene el uso de la voz yo no la puedo ver desde aquí pero como usted lo comenta Diputada Secretaria, si levantó la manita le damos el uso de la voz a lo mejor tiene problemas de conexión no la veo participando, entonces le cedemos el uso de la voz al Licenciada Miriam Ayón. -----

Lic. Miriam Ayón castro: Muchas gracias muy buenos días ,aquí en camino para tratar de llegar a la sesión, pero no queríamos dejar pasar esta oportunidad para reconocer a los integrantes de esta Comisión de Igualdad, reconocer el esfuerzo de las Colectivas de Mujeres Víctimas y Sobrevivientes de Violencia Vicaria que trabajaron este proyecto y en el cual la Red de Mujeres retoma su lucha su trabajo su esfuerzo por recuperar a sus hijos y por legislar y reconocer el la Violencia Vicaria dentro de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para Baja California, tuvimos la oportunidad de revisar, analizar el Proyecto de Dictamen y estamos muy optimistas como Red, porque el día de hoy se apruebe este Dictamen que viene a darle a las mujeres que han estado luchando y a todas las mujeres que



“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

nos han tenido esa tranquilidad de que se haga justicia y de que sea reconocido en este caso en la Ley de Acceso, un concepto y una definición tan importante que fue acuñada por todo, haberla plasmado en esta en esta Ley (inaudible) se visibiliza, se reconozca este tipo de violencia y que la justicia que sería la segunda carta a las autoridades para que se lleve a cabo no nos queda más que reconocer (inaudible).

DIPUTADA PRESIDENTA: Diputada Julia Andrea González Quiroz creo que el internet les está fallando ahí en Carretera, si puede decirme, indicarme ¿Quién sigue en la lista de oradores y oradoras?

DIPUTADA SECRETARIA: En pantalla ya no tenemos presente a nadie Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTE: ¿Alguien más aquí en sala que quiera participar hacer el uso de la voz? adelante Paulina.

Edna Paulina Gutiérrez Ruvalcaba/ Presidenta de la Acción Civil Unidos por el Bienestar del Menor y la Familia: Antes que nada agradecer la empatía de las Diputadas que se unieron, que nos escucharon, que nos abrieron la puerta y que obviamente también muchísimas gracias por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, por la Diputada Rosa Margarita García Zamarripa, también por indicarnos qué hacer, repito muchísimas gracias como representante de Madres Unidas Contra la Violencia Vicaria y también como representante de Baja California del Frente Nacional Contra la Violencia Vicaria, agradecemos el haber escuchado nuestra solicitud presentamos una iniciativa nada más que bueno esa esa no se no se contempló pero sí le mencionaron, muchísimas, gracias a la Diputada Rosa Margarita García Zamarripa a Liliana Michel Sánchez Allende por todo el trabajo que hicieron para que pudiésemos llegar hasta aquí, obviamente que esperamos todavía verla de ser posible el 02 de marzo en el Pleno y que se ha votado a favor porque esta es una deuda histórica, todas las mujeres no únicamente de Baja California sino de todo México y tenemos que tener esta Ley homologada, sabemos que esta violencia ha existido por muchísimo tiempo y no tenía nombre y tiene que tener un nombre, apellido, sanción y tiene que dejar de ser la realidad de la mayoría de las madres y de las niñas, niños, adolescentes de nuestro País, cosa que lamentablemente actualmente es nuestra realidad, muchísimas gracias por todo el trabajo la Diputada Liliana Michelle Sánchez Allende también por las Mesas de trabajo, por escuchar todas nuestras solicitudes, nuestros señalamientos, ya que



“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

obviamente conocemos mejor que nadie lo que implica esta violencia ya que la hemos vivido durante años, todas las madres que estamos aquí presentes al igual que las que no nos pudieron acompañar y de las que ya no están también lamentablemente, muchísimas gracias por eso y pues seguiremos impulsando lo que sea necesario para que todos tengamos derecho y acceso a la justicia realmente que sea nuestra realidad y sobre todo que las mujeres de México y de Baja California realmente vivamos una vida libre de violencia junto con nuestros hijos, gracias. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Muchas gracias Paulina, por tu participación y el impacto que también ha generado la Asociación que ustedes encabezan a favor de la causa de todas las mujeres que la causa de ustedes también es nuestra, vamos a hacerle el uso de la voz a ¿Alguien más quiere participar en la sala?, adelante Claro que sí, adelante tiene el uso de la voz en representación del Magistrado Presidente de Poder Judicial gracias. -----

Lic. Cecilia Razo Velásquez/ Consejera de la Judicatura del Poder Judicial del Estado: Sí buenos días a todos y a todas, primeramente agradecer la invitación que nos dio el Congreso del Estado, (inaudible) haciendo nada más el hincapié en que para el Poder Judicial es un tema de relevancia, el Magistrado Presidente lo ha manifestado en diversas reuniones que se han tenido en diferentes escenarios el tema familiar es prioridad para el Poder Judicial, así lo ha comentado él, precisamente tuvimos reunión la semana pasada con el Colectivo aquí de mujeres y se les atendió para efectos de tocar el tema ese tan sensible como es la Violencia Vicaria, hay mucho que trabajar, pero sí nada más precisando que el Poder Judicial está presente, es una realidad que debemos ir poco a poco trabajando en ella para ir previniendo esta situación que no suceda y en su caso erradicar está este tipo de violencia que afecta a familias, me parece que el tema de la familia es de prioridad para la sociedad y no solo para la sociedad en general, sino precisamente para las Instituciones que estamos presentes aquí o diferentes Órganos de Gobierno que también estamos presentes aquí. Entonces, nada más señalar y hacer ese, llevar la voz en el sentido que el Poder Judicial está presente aquí, igualmente este abierta las puertas para para recibirlos y escuchar estas voces. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Adelante Aleida, nada más déjame preguntar si alguien más quiere participar para hacer una lista, después de Aleida ¿Alguien más quiere hacer el uso de la voz?, ¿No?, adelante Aleida. -----



“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

C. Aleida/ participante del público: Yo nada más para hacer el siguiente comentario, la verdad que sí es cierto que a través del grupo en el cual estamos mi hermana y yo que, yo hablo en nombre de mi hermana ella es sorda por eso estoy yo aquí apoyando su causa, porque ella también ha sido víctima de violencia verdad por parte de su expareja. A ella le retiraron a su hija pues desde hace varios años, pero en realidad aquí lo que quisiera yo comentar a la representante del Magistrado Presidente, es que es importante considerar que en muchas ocasiones el enemigo está en casa ¿verdad?, a ¿qué voy? a que hay personas que ocupen puestos públicos, que son Diputados o Diputadas y que son los representantes legales de los agresores, entonces a eso hace y complica mucho la situación, entonces yo quisiera especialmente verdad pedirle a usted, discúlpeme olvidé no tome nota de su nombre pero, Cecilia Razo, Muchas gracias hacerle hincapié en esa situación que de verdad ha sido una un discúlpeme estoy muy nerviosa es, ha sido una barrera, una barrera muy muy importante para que mi hermana pueda tener acceso a la justicia, ella desde el punto de vista de ser mujer y desde el punto de vista de ser una persona discapacitada, es todo gracias. -----

Lic. Cecilia Razo Velásquez/ Consejera de la Judicatura del Poder Judicial del Estado: Bueno nada más reiterando este precisamente en el Poder Judicial el trabajo que se está haciendo, tuvimos con motivo de la reunión que estuvo lugar la semana pasada con ustedes Paulina, tuvimos reunión con Jueces y Juezas de lo familiar para tocar el tema y precisamente muy de manera específica sensibilizar aún más la situación, porque creo que es una situación de sensibilización, lo que es, lo que estamos, el tema en específico de que tocamos el día de hoy de violencia vicaria y todo lo que yo implica, violencia de todo tipo porque pues sabemos que es una lista, pero precisamente se está trabajando en esa situación, se está haciendo revisión y le reitero es un tema muy particular que viene desde Presidencia, el Presidente si ustedes tienen precisamente información en la Materia Civil pues se han aperturado más Juzgados, se ha trabajado, no se cerraron ahora en estas vacaciones de diciembre, ¿Por qué? porque precisamente la intención es que se atienda con mayor calidad digámoslo así, en el servicio que presta el Poder Judicial, entonces, pues claro que sí tomamos nota de lo que usted nos dice estuvimos platicando la semana pasada y también fue una un punto que sé tocó pero claro que sí estamos atentos a ello. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Muy bien muchas gracias Lic. Razo y Aleida por su participación, vamos a, ya no tenemos más lista de oradores, entonces, pasamos al último con el Diputado Juan Manuel Molina y después con su servidora, adelante



“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

Diputado.-----

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias con tu permiso Diputada Presidenta y primero haría una ligera analogía de lo que sé, que seguramente les ha pasado a muchas y es lo que nos convence de lo que estamos haciendo el día de hoy, hace años platicando con una señora que injustamente fue privada de la convivencia de sus hijos, cuando se acerca el tiempo que yo estaba litigando y me plantea su asunto entonces le dije “¿Tiene usted un convenio?” antes sí me trae el convenio, era como de 10 años para atrás y en el convenio la señora había cedido la guardia y custodia de sus hijos, aun cuando esto jamás pasó y yo le pregunté “Señora ¿Por qué firmó esto?” y me dijo “Es que mi Abogado me dijo que así estaba bien”, le dijeron divorcio voluntario, ¿Quién contrató al Abogado? “No, pues mi ex esposo” entonces de quién era Abogado el señor, pues de mi ex esposo, así es leído, desafortunadamente el señor sí tuvo acceso para pagar el Abogado y engañó a la señora de que era el representante de los 2 y ese Abogado faltó de ética, le dijo que así estaba bien, que no había problema, pero que se iba a quedar con los niños cosa de que de hecho pasó después vinieron situaciones y se los quitó injustamente, se pudo revertir la situación porque a final de cuentas la situación real era que los menores estaban con su mamá, por eso inclusive hasta en los divorcios voluntarios ha sido una idea de su servidor, que cada quien debe de ir con su propio Abogado, no pueden ir con uno solo porque el que contrata al Abogado es el que le exige cuentas o le dice qué hacer y este tipo de cosas como las que están pasando también tienen que ver en ese actuar poco ético de Abogados y personas que se dicen asesorar en este tipo de situaciones. Efectivamente yo entiendo el comentario que ahorita se hizo al último, hay situaciones que no están funcionando en la administración de justicia, efectivamente de hecho aquí en el Congreso del Estado acabamos de recibir una denuncia de juicio político en contra de un Juez de lo familiar, en donde y no es la primera ocasión que yo escucho que se quejan de esa misma persona porque se han acercado con su servidor se han acercado con muchos y parece ser que sé que según el comentario de diversa mujer afectada también por diverso Juez afirma que va a presentarle también la misma instancia. Entonces es importantísimo que estas situaciones no las dejen pasar si hay malos Funcionarios en el rango que sea denuncian señalen queja administrativa juicio político si está en nuestra instancia, vamos a hacer lo que tengamos que hacer aquí no se va a proteger a nadie porque nos ha tocado como litigantes en este tipo de asuntos, también confrontar a esos malos juzgadores y se los vuelvo a decir acérquense de veras porque lo más importante es hablarnos de frente decírnos las cosas de manera directa con evidencias y pruebas y entonces las cosas pueden suceder. En el Congreso del Estado hemos entendido porque yo sé que ha habido quejas de, pues quejas o comentarios inclusive de algunos hombres que también



"2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

están pasando por situaciones parecidas y dicen porque ella sí a nosotros no les digo es que hay una doble afectación en el caso de las mujeres y es histórica y se tiene que remediar los principales afectados son los menores, pero en este caso hay una doble afectación por situación de vulnerabilidad situaciones históricas que se vienen arrastrando etcétera y que tenemos que encontrar la forma de nivelar y encontrar que la justicia prevalezca sobre todo tratándose de los derechos de las infancias. Entonces es importantísimo para nosotros en este Congreso yo les debo de decir avanzar en estos trabajos hace poco en favor de las infancias aprobamos la nueva Ley de Adopciones, porque desafortunadamente también hay menores que no tienen un Papá o una Mamá y más recientemente aprobamos y esa está en los Municipios ahorita para análisis de reforma constitucional, que es una reforma al Artículo Octavo que aprobamos, ya que en esta Legislatura en donde se incorpora a nivel constitucional el derecho de los menores que tengan garantizado el derecho a convivir con sus padres y madres, lo cual solo podrá restringido por orden justificada autoridad competente, es decir, ninguna persona en lo particular puede restringir el derecho de los niños de convivir con sus padres y madres y eso se acompañó de reformas al Código Penal, también para sancionar y ya no exigir lo que a lo mejor algunas de ustedes les exigieron y el convenio no pues no hay convenio, entonces primero vaya por el convenio no hay delito, ahora ya es a quien prive injustificadamente del derecho de convivir de los menores con sus padres sus padres o madres no se necesita convenios, simplemente el hecho de que la restricción sea injustificada y un tema también que se abordó y que mucho que trabajar es que ahora los jubilados de lo familiar trabajen los 365 días del año, no haya días inhábiles porque la pensión y la convivencia no se interrumpen en las vacaciones, es más es cuando más es grave es la navidad, el año nuevo sí y los afectados son los menores eso es algo que desafortunadamente muchas y muchos no entienden y también se introduce una obligación para los Juzgadores para que hagan su parte si el Juzgador se da cuenta de una situación de manipulación alienación o privación injustificada de la convivencia, el Juez tiene que dar vista inmediatamente al Ministerio Público y si no lo hace es responsable también de lo que esté pasando. Entonces les reitero la postura que tenemos tu servidor la postura que tenemos en Morena tu servidor, común único integrante hombre de esta Comisión, había otros 2 y se retiraron, pero este es un tema de mujeres y hombres sobre todo cuando se trata principalmente de los menores pero en este caso específicamente reiterar el tema de que en la violencia vicaria hay una afectación mucho mayor porque Se involucra la violencia en contra de las mujeres y si esto deviene también del actuar de autoridades, que estén haciendo mal su trabajo, si les recomiendo mucho que hagan lo que tengan que hacer por las instancias legales que correspondan, aquí Les comento o sea ya tenemos ese tema hace mucho tema, me tocó también hace muchos años persiguieron un mal Juez de lo familiar y el



"2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

Juez fue destituido 2005- 2006 aproximadamente, ¿Por qué? pues no podemos permitir desde afuera y mucho menos desde adentro ese tipo de actos. Entonces, vamos a seguir trabajando en esto por supuesto que estamos completamente de acuerdo con que esto suceda y suceda pronto en la medida de lo posible y se apruebe este el día de hoy, que seguramente así será por unanimidad porque todas y todos estamos convencidos de ello que se pueda subir a la siguiente Sesión de Pleno este asunto, yo sé por demás que el único debate que hay es a favor ajeno a posturas personales y de partidos menos, porque los partidos políticos están por un tiempo pero las relaciones de padres y madres con sus hijos son lo que vale la pena de toda la vida, se los digo por experiencia personal y que seguramente ustedes la tiene y buscan tenerla más con sus hijas y sus hijos hasta ahí sería mi intervención Diputada Presidenta. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Muchas gracias Diputado Juan Manuel Molina por su participación, solo quiero hacer mención de la compañera Rocío Cano Albañez que está en representación de la Red de Mujeres Unidas por Baja California, ya que las demás compañeras creo que se les dificultó ahí la conexión por internet ¿Alguien más que quiera hacer uso de la voz respecto al debate del Proyecto de Dictamen? adelante Paulina. -----

Edna Paulina Gutiérrez Ruvalcaba/ Presidenta de la Acción Civil Unidos por el Bienestar del Menor y la Familia: Gracias, solamente una pequeña observación a lo que se refería el Diputado Molina, bueno ahí procederemos obviamente como usted nos indica, contra pues un Diputado que sabemos que tiene malas prácticas y que está en la Comisión, no estamos, lamentablemente tenemos algunas madres que le tienen miedo y que han sido víctimas, entonces haremos todo lo posible porque así sea. Ahí hay unas observaciones importantes a lo que usted se refería por ejemplo: En el tema de adopciones está muy claramente reflejado el adultocentrismo y quizás se podría trabajar si hay la voluntad de, porque realmente las perspectivas de infancia sí estén muy claras en estas nuevas ajustes que están haciendo al tema de las adopciones, porque sí se tendría que vigilar con mayor perspectiva infancias precisamente que sí puedan tener los derechos que les corresponden los niños y no que todavía se les dificulte más que sean adoptados y que tengan un hogar que es algo de las cosas que vimos, con mucho gusto le hacemos llegar nuestras observaciones en forma propositiva claramente. Y otro de los puntos muy importantes, en el tema de la convivencia es, que si bien como usted refiere y creo que la aprobaron esa Ley rápidamente, la vimos publicada reciente, a nosotros nos hubiera gustado mucho que ya que es integrante de la Comisión de Igualdad, así como la Diputada Michel, trabajó en muchas mesas para poder avanzar en estos temas que con esta ley se hubiese tenido lo mismo con la misma



"2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

apertura para que, por ejemplo: Los Organismos de la Sociedad Civil que participamos de estos temas y que somos activos y propositivos pudiésemos haber hecho esas observaciones que para nosotros, claramente reflejan un riesgo en primer lugar para las infancias y después para víctimas de violencia, quizás no se tomó en cuenta, no con una mala fe o con una mala intención simplemente no se tomó en cuenta con mucho gusto nos acercamos y hacemos propuestas que se tienen que observar, porque realmente se corre un riesgo grande si se malinterpreta o si no se le da la misma interpretación que usted comenta es tanto muchísimas gracias. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Muchas gracias Paulina por tu participación, igual el debate va sobre el Proyecto de Dictamen y entiendo que utilicen el espacio para compartir diferentes ideas sobre otros proyectos, sin embargo, le vamos a dar continuidad al tema de Violencia Vicaria y también hacer un comentario para la Consultoría, el Diputado Miguel Peña presentó una adenda, en esta adenda el prácticamente solicita que se retome el análisis sobre aumentar la pena mínima de Violencia Familiar, de hecho es una iniciativa también presentó su servidora, creo que el Diputado Miguel Peña y yo nada más hemos presentado esa iniciativa, entonces, lo que estamos solicitando sabemos que no se encuentran los puntos resolutive, pero estamos solicitando que en un diverso Dictamen se analice a fondo, que se haga ese estudio para que este proyecto se pueda a sesionar en la Comisión de Justicia e Igualdad, ahí traemos Comisiones Unidas. Entonces, ¡Sí!, retomar lo del Diputado Miguel Peña, es la petición que nos hace para ver pues la viabilidad de esta reforma también, muchas gracias Director y hacemos constarle presencia de la Diputada Evelyn que ya pudo bajar La Rumorosa, bienvenida ¿Quiere hacer uso de la voz Diputada? -----

DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ: Muy buenos días a todas, a los jóvenes que se encuentran aquí, compañeras y compañeros, justamente la problemática que viven las mujeres y los varones si nos hablamos en contextos de grupos vulnerables, esto que ocurre con muchas mujeres que se encuentran aquí y que tenemos un poquito de la noción de hablar el español, de conocer un poquito de nuestros derechos, lo mismo pero en triple Revolución sucede con nuestras hermanas y nuestros hermanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y justamente los esposos que trabajan en las Instituciones, son los que violentan más esta parte y utilizando a los niños y a las niñas y lucrando con ellos, es por ello que estamos aquí hicimos todo lo posible para llegar estar presentes para emitir mi voto, y apoyar esta iniciativa junto a las Organizaciones y tanto de los Diputados y Diputadas y que esto no puede funcionar si el resultado que se dé no es en conjunto con las Instituciones, los Diputados, las Diputadas hacen una parte las



“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

observaciones que pudiesen hacer de otras Instituciones, pero sobre todo el acompañamiento de las Organizaciones Civiles de la ciudadanía, es por eso que podemos tener buenos resultados, el trabajo siempre tiene que ser en equipo para lograr estas acciones, si nos regresamos en aquellos tiempos, pues no podríamos hablar de un trabajo en equipo, ahorita la Diputada Michel externarle también mi felicitación porque en estos temas para nosotros es una referente y es por ello que también damos este acompañamiento, para todas estas que están aquí presentes y para los próximos temas que se den muchas gracias Diputada. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada Evelyn Sánchez y gracias por hacer el esfuerzo de llegar acá muchas gracias, muy bien vamos a, muy bien si no hay más oradores y oradoras en la lista de participación, quiero agradecerles a todas y todos por estar aquí el día de hoy, por participar en todas las Mesas de Trabajo se el esfuerzo que han hecho se quedan suspendido horas de trabajo, horas de familia, horas de diversión, también por venir a trabajar a las Mesas de Trabajo, la idea es que el Congreso tenga las puertas abiertas para abordar estos temas que conciernen a tanto a hombres y mujeres en el tema de igualdad, y para asumir esa responsabilidad que muchos agresores además de generar violencia hacia las mujeres, también abandonan su responsabilidades, cuando abordamos el tema de Violencia Vicaria, yo sé que es un concepto incluso muy complicado de que la gente no lo quiera usar, como también lo ha sido la palabra feminicidio, al final al fondo de estas violencias vemos la violencia de género, vemos un patrón machista, una conducta repetitiva de control de dominación hacia la mujer, yo, su servidora no tiene hijos, sin embargo, he sido muy empática y respetuosa al escuchar la historia de cada uno de ustedes y creo que una frase que me di a lectura en las diversas investigaciones que hicimos me hizo como entender a mayor esta conexión y dice “Cuando ese corazón ya se ha hecho insensible a los golpes, a la amenaza de cada amanecer, el maltratador utiliza a los hijos e hijas para conseguir su objetivo de controlar y dominar a la mujer sin necesidad de agredir físicamente”, eso y todas las historias que ustedes nos han compartido en privado y de manera pública en las Mesas de Trabajo han abierto el escenario y la perspectiva que tiene su servidora y me he sumado a la lucha de cada una de ustedes, así con mis compañeros y compañeras de la Comisión de Igualdad, entonces esperemos que el 02 de marzo se pueda subir a Pleno ya hablaremos con el Coordinador de JUCOPO para poder impulsarlo esperemos que los partidos de oposición se suman, porque creo que en este tema se puede coincidir. nadie podría, nadie tendría por qué estar en contra, pero si no pues les vamos a hacer un recordatorio, imagino que van a estar ustedes también participando, ese día van a ser totalmente bienvenidas todas las personas que quieran asistir y en las diversas mesas, se ha dicho no estamos en contra de los padres, estamos en contra de los agresores y es algo que me gustaría que



“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

quedara en la mesa, porque luego se piensa que la agenda de igualdad es una agenda de internacional y que los hombres contra las mujeres y la batalla de los sexos y no tienen nada que ver con eso, se trata de retomar un enfoque diferenciado y ver cómo las mujeres viven la vida de una manera diferente a la de los hombres y como históricamente hemos sido subordinadas y hemos hecho como víctimas dentro de las Instituciones dentro del sistema, dentro de la familia, entonces ya basta, ya no tenemos tolerancia y la lucha que ustedes han hecho la reconocemos las acompañamos las abrazamos y esta Coordinación que se está dando con el Poder Ejecutivo presente no solicitar hagan los ajustes, también que se comentaron ahí con el Lic. velardes y el Poder Judicial es importante, porque al final si acá nos toca legislar, allá les toca operacionalizar los derechos a través de programas y servicios que brindan las Instituciones. Entonces de no haber más participaciones sobre el Proyecto de Dictamen, vamos a declarar cerrado el debate ¿Cierto?, ¿No tenemos nadie más participando? Bien Diputada Secretaria, favor de someter a votación nominal el Proyecto de Dictamen que dará lugar al Dictamen Número 7 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes. -----

DIPUTADA SECRETARIA: Con gusto Diputada Presidenta, se les pide a las Diputadas y Diputados expresar el sentido de su voto cuando mencione su nombre: -----

<i>Lista de Votación-Dictamen Número 7</i>		
<i>Comisión de Igualdad de Género y Juventudes</i>		
<i>24 de febrero del 2023</i>		
1	DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA	A FAVOR
2	DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ	A FAVOR
3	DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ	A FAVOR
4	DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ	A FAVOR
5	DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE	A FAVOR

DIPUTADA SECRETARIA: Diputada Alejandra María Ang Hernández presento justificante, Diputado Juan Manuel Molina García (Molina García a favor); Diputada Dunnia Montserrat Murillo López (a favor por todas y cada una de ustedes); Diputada Evelyn Sánchez (a favor); Diputada Julia Andrea González Quiroz (a favor) Diputada Liliana Michel Sánchez Allende. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Sánchez Allende a favor con los ajustes mencionados por la representación del Ejecutivo y el Acuerdo que hicimos del Diputado Miguel -----



"2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

Peña sobre la adenda que presentó, a favor. -----

DIPUTADA SECRETARIA: Diputada Presidenta, la propuesta **ha sido aprobada con 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.** -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada Secretaria se declara aprobado el Proyecto de Dictamen que da lugar al Dictamen 7 de la Comisión de Igualdad de Género Juventudes, una vez agotado el punto número 5 del orden del día, procedemos al punto número 6 relativo a la Presentación del Informe de las Iniciativas presentadas que dan cumplimiento a recomendaciones de Alerta de Violencia de Género Contra Las Mujeres, así como de aquellas pendientes de presentar y las acciones que se han realizado y que se contemplan para su atención conforme al Acuerdo 13 aprobado en la pasada Sesión de esta Comisión el 25 de enero del 2023, por lo cual le solicito que podría si podríamos abordar este punto por favor Lic. Israel puedan exponer ¿Van a exponer la presentación verdad? Muy bien, adelante. -----

Lic. Israel López Durazo/ Secretario Técnico de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes: Claro que sí Diputada Presidenta, pues este informe se hizo llegar en formato Word a las y el integrante de la Comisión es sobre el avance en las recomendaciones de la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres, como recordamos el día 25 de enero de 2023 se aprobó Acuerdo Interno Número 13 con los siguientes puntos de acuerdo, Primero: Se instruye la Presidencia de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, presentar en la siguiente Sesión Ordinaria de 24 de febrero 2023 informe a las iniciativas presentadas que dan cumplimiento a recomendaciones de la Alerta de Género, aquí hay una corrección contra las mujeres de violencia, contra las mujeres como aquellas pendientes de presentar y las acciones que se han realizado y se contemplan para su atención. Segundo: Presentar a las y los integrantes de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes una metodología para atender las recomendaciones de la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres, pendientes de presentación para someterlo a consideración. Básicamente se divide en Tercero: este punto las iniciativas atendidas e incluso publicadas en el en el Periódico Oficial del Estado, aquellas que ya están presentadas y por último las que no se han presentado y están pendientes de elaboración. Sobre la conclusión, Cuarta: actividades se menciona asignar los recursos humanos, materiales, técnicos y presupuestales para garantizar el funcionamiento de la Comisión Estatal de Búsqueda, en el Ejercicio Fiscal 2021-2022, se presentó un avance en el que se le asignaron



"2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

recursos en los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023, y queda pendiente solicitar al grupo interdisciplinario interinstitucional de la declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres, se tenga por cumplida la propuesta de esta conclusión. Tenemos también dentro de las atendidas la Décimo tercera conclusión: Actividad reformas a la Ley Estatal de acceso y otra normativa Local que obedecen a la reforma de la Ley General de Acceso a las Mujeres una Vida Libre de Violencia en materia de órdenes de protección, el avance presentado es de la Diputada Alejandra María Ang Hernández quien presentó el día 07 de junio de 2022 en una sola iniciativa, Proyecto de reforma a 18 Artículos de la Ley de Acceso de las Mujeres en una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California. También en esta reforma hay otros artículos, pero estos 18 son los que se refieren a esta recomendación que estamos mencionando, pendiente impulsar al interior del Congreso para su discusión en Comisión y en Pleno la iniciativa presentada además de analizar la presentación del Artículo 34 Bis y 34 Quinquies, estos artículos no están contemplados por la iniciativa de la diputada Alejandra María Ang Hernández y se tendrían que viene dentro de las que están pendientes de atender. Tenemos también la decimosexta conclusión: Armonización legislativa, este es general son 12 proyectos como ya se ha mencionado que se ven plasmados dentro del informe en 12 cuadros, el avance que se ha presentado se han publicado 4 Decretos que ahorita vamos a exponer que contienen un 30 propuestas de armonización de 6 ordenamientos distintos además de la publicación de 2 Decretos publicados en el Periódico Oficial del Estado, respecto al Delito de Discriminación y la Perpetuación de la Especie, como nuevos objetivos del matrimonio, los cuales fueron atendidos por la Legislatura XXIII. En el cuadro Segundo: Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y tenemos como modificación de acuerdo a la recomendaciones de la libertad de género, agregar a las modalidades la violencia laboral y docente las figuras jurídicas de hostigamiento y acoso sexual, cómo se menciona en el Artículo 13 de la Ley General, obviamente la Ley General de Acceso a las Mujeres una Vida Libre de Violencia esta ya fue atendida por la Diputada Liliana Michelle Sánchez Allende e incluso ya fue publicada en el Periódico Oficial del Estado y se encuentra vigente. En la Ley de Acceso a las Mujeres de una Vida Libre de Violencia. También tenemos revisar e incluir un lenguaje incluyente, incluir un enfoque de Derechos Humanos, perspectiva de género, incluir en los tipos de violencia al menos la sexual y económica, la Ley se centra en un modelo de familia tradicional padre y madre, el cual debe de modificarse realizar los cambios necesarios para no vincular más los términos de matrimonio y familia con esos estereotipos, esta fue atendida por la Diputada Julia Andrea González Quiroz y ya se encuentra publicada en el Periódico Oficial del Estado de la Ley de la Familia



“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

sería corregido, pero sí está esta fue presentada por la Diputada Julia Andrea González Quiroz y de hecho fue publicada en el Dictamen 1 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, no es la Ley de Acceso, es la Ley de la Familia para el Estado de Baja California. En el cuadro 7: Ley de Víctimas para el Estado de Baja California se está recomendando incluir los derechos de interrupción voluntaria del embarazo, en los casos permitidos por la Ley con absoluto respeto a la voluntad de la víctima y nombrar la garantía a los servicios de anticoncepción de emergencia de y de la interrupción voluntaria del embarazo, esta fue atendida por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, en compañía con varios Diputados y Diputadas que suscribieron la iniciativa como inicialistas y ya fue aprobada por la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales y se encuentra vigente. Respecto al cuadro 9: Ley para Prevenir y Erradicar el Acoso Escolar para el Estado de Baja California, ya se hace esta recomendación de incluir el mecanismo para el adelanto de las mujeres en el Estado de Baja California, como una de las autoridades que podrá colaborar en atención del acoso escolar, esta iniciativa fue presentada por la Diputada Julia Andrea González Quiroz. En el cuadro 10: La Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Baja California, la recomendación es importante que en los Artículos 5, 6 y 21 sea claro que es causal de discriminación las preferencias y orientación sexual, así como la identidad y las expresiones de género, esta iniciativa fueron presentadas 2 iniciativas una de la Diputada Julia Andrea González Quiroz y una de la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, las cuales también ya se encuentran publicadas y vigentes. Respecto a el cuadro 12: Código Penal del Estado de Baja California, tenemos la recomendación de tipificar la violencia por discriminación y modificar la perpetua, esta no este es de Código Civil y fueron atendidas por la Legislatura Vigésimo Tercera o 23 Legislatura, adicional la causal para el aborto no punible, cuando la continuación de la del embarazo afecte a la mujer el producto si el producto presenta alguna malformación congénita, déjenme mover esto que no me y está también ya fue atendida, como lo expresamos por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende y ya se encuentra vigente. El cuadro 12 seguimos en el cuadro 12 del Código Penal, seguimos con causales de la interrupción del embarazo no punible y pasamos a la penalidad de los delitos sexuales, procesos en el Artículo 180 y 184 Bis y tipificar el delito de acoso sexual fue atendido por la Diputada Liliana Michael Sánchez Allende y ya se encuentra publicada. En cuanto a las reformas al Código Civil visibles en el informe de la Alerta en el cuadro 11, la recomendación es homologar con el Código Civil para la Ciudad de México, la inclusión del divorcio encausado, esta iniciativa ya ha sido presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, respecto al cuadro 12 Código Penal aumentar la penalidad y homologar



“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

la pena Código Penal con el Código Penal Federal, el Código Penal Federal establece como pena para el delito de abuso sexual de 6 a 10 años, este ya fue presentada por la Diputada Araceli Geraldo Núñez. El cuadro 13 de los proyectos presentados en la Oficialía de Partes, pero que aún no tienen un avance más allá de esta presentación se encuentra dentro de la recomendación es, nueva estrategia para atender la declaración de Alerta de Violencia de Género a que se refiere a la Ley General o Homologación del procedimiento, para presentar la solicitud de Alerta y Violencia de la Ley General de Acceso de las Mujeres en una Vida Libre de Violencia, regulación del análisis de riesgo para la emisión de las órdenes de protección, reparación del daño de las víctimas directas e indirectas de cualquier tipo de modalidad de violencia, definir claramente la responsabilidad y sanciones que omitan incumplan o no realizan acciones suficientes para garantizar la seguridad de las mujeres e hijas e hijos víctimas de violencia, así como dilaten el otorgamiento de las órdenes de protección, esta fue atendida como ya se había mencionado por la Diputada Alejandra María Ang Hernández, en un proyecto en conjunto con la de materia de órdenes de protección y se encuentra pendiente de resolución en Consultoría Legislativa. Respecto al Código Penal cuadro 12: Tenemos, existen datos que establecen que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso acoso o lesiones al sujeto activo en contra de la víctima, la víctima haya sido incomunicada a cualquiera que sea el tipo de tiempo previo a la privación de la vía y regulares agravantes, respecto a los adicional como razón de género, además de las siguientes en el Artículo 129 del Código Penal que es el que es el Delito de Femicidio, en este caso se han presentado iniciativas relacionadas con esta recomendación por parte del Diputado Ramón Cota Muñoz, María del Rocío Adame Muñoz, Liliana Michel Sánchez Allende y César Adrián González García. Respecto a los proyectos por presentar, es decir, los que no se han elaborado y que tienen un grado de avance dentro de diferentes equipos, se encuentra respecto al cuadro uno de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, incluir la perspectiva de género y lenguaje incluyente en el cuerpo de dicho documento este tema va a ser abordado en el Foro público del 08 de marzo 2023 y una vez que se haya desarrollado este Foro, la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende le incorporará dicha recomendaciones al proyecto de iniciativa antes de su presentación. El 22 de febrero de 2023 se va a analizar, bueno, se analizó el concebir la educación como un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, uno de los temas abordados en dicha mesa de trabajo igual el 08 de marzo se va a analizar, se recomienda contemplar la paridad de género en candidaturas a Diputaciones y Ayuntamientos en Comunidades Indígenas, como sabemos pues esto también ya forma parte de un análisis por medio de la consulta,



“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

que estén llevando las Comisiones Unidas de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Indígenas y Bienestar Social. En cuanto al cuadro 2 Ley en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, existen recomendaciones para incluir el enfoque intercultural interseccional, tomando en cuenta los Pueblos Originarios y acciones afirmativas, este tema será analizado el 08 de marzo de 2023 en el Foro público y ya se encuentra un avance por parte de la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, en espera de la realización de este Foro e incorporar dichas recomendaciones. En el mismo cuadro 2, tenemos el incluir las atribuciones del Poder Legislativo y Judicial, para presentar informes de avance en materia de igualdad al Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado, ya hay un avance por parte de la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende que sigue atendiendo las recomendaciones que se dieron por parte de la sociedad civil y autoridades en la mesa de trabajo del 17 de octubre de 2022. En el cuadro cuarto tenemos la Tensión y Prevención de Violencia Familiar para el Estado de Baja California, tenemos la recomendación es incluir perspectiva de género y lenguaje incluyente, evitar el procedimiento de conciliación y mediación en términos de la Ley General, derogar el capítulo relativo del procedimiento conciliatorio y su seguimiento y regular en el tema de los refugios de mujeres víctimas de violencia, el primero será atendido el 08 de marzo de 2023 en el Foro público y las otras recomendaciones las otras 2 fueron analizadas en la mesa de trabajo del 17 de octubre de 2022, pero aún se encuentra en proyecto de elaboración dicha iniciativa. Cuadro 5 Ley de Instituciones de Asistencia Social Privada para Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Baja California, tenemos como recomendaciones en esta Ley el incluir la perspectiva de género y enfoque de Derechos Humanos, el incluir el expediente individualizado que incluya cuando niñas, niños y adolescentes tengan una situación de violencia y seguimiento específico a la misma, se sugiere a la inclusión de Personal Directivo en los requisitos para pertenecer a las Instituciones de Asistencia Social Privada, este tema será analizado en el Foro público del 08 de marzo y se encuentra pendiente de elaboración su iniciativa, pero ya se tiene un avance o propuesta elaborada por el equipo de la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende. Tenemos la Ley de la Familia para el Estado Baja California. Cuadro 6 las recomendaciones son revisar incluir el lenguaje incluyente incluir en los tipos de violencia, al menos la sexual y la económica, la Ley se encuentra en un modelo de familia tradicional, padre y madre, esta situación solo provoca reforzar los patrones de género asociados a la familia, revisar el Artículo 35 Fracción Segunda, esta fue atendida en la Segunda Mesa de Trabajo el 18 de enero y sigue pendiente de terminar el proyecto para la presentación de la iniciativa. En el cuadro 7 Ley de Víctimas para el Estado de Baja California, las recomendaciones son incluir entre



“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

los sujetos obligados a las Instituciones privadas y armonizar la Ley en relación con la denominación de los familiares de las víctimas como indirectas. Así mismo, se requiere incluir expresamente el enfoque transversal de género, está pues ha sido atendida en proyecto por parte de la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende y se realizó una Mesa de Trabajo el 18 de enero, en donde la sociedad civil y autoridades hicieron aportaciones al respecto y está pendiente de presentación. Cuadro 8 Ley para Prevenir y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas para la Protección y Asistencia a Víctimas de estos delitos en el Estado de Baja California. La recomendación es del grupo interdisciplinario de la alerta, nos dicen en primer lugar incluir los principios para la investigación procesamiento e imposición de sanciones en los derechos de las víctimas. 2- Incluir entre los derechos de la víctima intérprete o persona que realice la traducción a su lengua está en la Ley de Víctimas ya existe. 3 Homologación de los procedimientos del sistema de Justicia Penal Acusatorio y 4- Sanciones administrativas para servidoras y servidores públicos. Este tema fue abordado en la Mesa de Trabajo del 18 de enero y se encuentra todavía en proyecto de presentación dicha iniciativa. El cuadro 11 Código Civil para el Estado de Baja California hay varias recomendaciones una de ellas es el eliminar el supuesto de rapto en los impedimentos para contraer matrimonio, 2- Eliminar la fracción que indicaba el no haber tenido acceso carnal con la mujer para desconocer la paternidad y 3- Reformar la fracción que no permite el registro de nacimiento de hijas e hijos de mujeres casadas, si la descendencia no es del matrimonio esta fue atendida en la Mesa de Trabajo del 22 de febrero y se encuentra pendiente de presentar. En el cuadro 11 Código Civil Baja California tenemos a seguimos la recomendación es establecer sanciones civiles y reparación del daño. En caso de violencia familiar e incluirla como impedimento para contraer matrimonio y homologarlas con la Legislación Penal aplicable. 5- Homologar en el Código Civil para la Ciudad de México con el Código Civil de la de la Ciudad de México la inclusión del divorcio incausado como vimos la Diputada tiene un avance, pero sobre el divorcio incausado la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, también ya ha presentado una iniciativa. Respecto al cuadro 12 Código Penal para el Estado de Baja California tenemos incluir la perspectiva de género y lenguaje incluyente en la totalidad del código, este tema fue abordado en la Tercera Mesa de Trabajo del 22 de febrero de 2023 y está pendiente el proyecto. También se establece aumentar la penalidad del abuso sexual homologar la pena de delito de estupro con la pena que corresponde a la violación, aplicación del concurso de delito en el delito de violación, lesiones violencia familiar aumentar la penalidad a los delitos sexuales ya hay un proyecto que igual fue estos temas se analizaron en la Mesa de Trabajo del 22 de febrero de 2023. el cuadro 12 seguimos con el Código Penal aumentar la penalidad



“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

del delito abuso sexual, tipificar la violencia laboral y tipificar el fraude familiar también fue uno de los temas abordados en la Mesa de Trabajo del 22 de febrero, además se debe analizar la sanción a las y los servidores públicos que retarden o entorpezcan maliciosamente o por negligencia la procuración o administración de justicia. Ya con esto damos cuenta del informe de los avances y el siguiente punto Diputada sería la metodología para atender las recomendaciones de Violencia de Género contra las Mujeres. Se encuentran pendientes reforma a la Constitución Política del Estado de Baja California para incluir perspectiva de género y lenguaje incluyente en el cuerpo de dicho ordenamiento ¿Cuál es el reto de este proyecto? es hacer una revisión de la totalidad de los Artículos de la Constitución para incluir este lenguaje incluyente no sexista. Número 2- Reforma a la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Baja California para incluir el enfoque intercultural e interseccional y acciones afirmativas para avanzar en la igualdad de género. 3- Reformar la Ley de Atención y Prevención de la Violencia Familiar para el Estado de Baja California, para incluir perspectiva de género y lenguaje incluyente. 4- Reforma a la Ley de Instituciones de Asistencia Social Privada para Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Baja California y la Ley de la Familia para el Estado de Baja California para incluir lenguaje incluyente y enfoque de Derechos Humanos 5- Reformar la Ley para Prevenir y Erradicar el Acoso Escolar para el Estado Baja California, para incluir lenguaje incluyente perspectiva de derechos humanos y enfoque interseccional. 6- Reforma al Código Penal para el Estado de Baja California para incluir la perspectiva de género y lenguaje incluyente, es decir, revisar la totalidad del contenido del Código Penal para hacer esta adecuación en el lenguaje. La metodología para atender la recomendación de la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres básicamente, consistiría en buscar que las Diputadas y Diputados integrantes de esta Comisión, abracen alguno de estos 6 proyectos y ayuden a coadyuvar junto con las observaciones que se suscitarán por parte de la Sociedad Civil y las autoridades invitadas en la en el Foro público del 08 de marzo y elabora estos proyectos, y poder presentarlas de forma coordinada en conjunto el 25 de agosto de 2023 a más tardar y con esto podríamos cerrar y haber atendido en la presentación la totalidad de las recomendaciones de la Alerta de Género para el Congreso del Estado de Baja California. Se hace un recordatorio de asistir al Foro público incorporando el enfoque de Derechos Humanos en la Legislación Local este próximo 08 de marzo en la “Sala Mujeres Forjadoras” y también en el en la plataforma virtual Zoom. Diputada, lo siguiente sería que las Diputadas y Diputados que así lo deseen, señalen si desean participar en la elaboración de algunos de estos 6 proyectos, que el mayor reto se repite, es el dotar de la totalidad de dichos Artículos de un lenguaje incluyente no sexista, es cuánto. -----



“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

DIPUTADA PRESIDENTA: Muchas gracias Lic. Israel por la exposición del informe y la metodología, es muy importante darle seguimiento a las recomendaciones de Alerta de Género cada poder tiene sus respectivas funciones, porque si bien el Poder Legislativo le toca cierta asignación de presupuesto, creación de programas y nosotros nos toca aprobarlo acá, el trabajo Legislativo si es muy largo, porque el hacer esas modificaciones no solamente es presentarlo y ya sino poder incluir a diferentes Organizaciones, a diferentes Instituciones para que compartan su punto de vista al momento de hacer productos Legislativos. Entonces ese día estaremos invitando a una serie de autoridades y también a la ciudadanía, también a las colectivas que han participado para que den su opinión sobre ¿Cómo deberían de quedar en la Ley y en la Constitución Local? y también invitaríamos al Poder Judicial lo estaríamos invitando para que también se sumen, me dice aquí la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez que se sumaría al proyecto de la Ley de Igualdad, para poder anotar a la Diputada, sobre todo por el enfoque de interculturalidad que tiene pendiente impulsar a las Comunidades y los Pueblos Indígenas y Afromexicanos dentro de ¿Alguien más que quisiera señalar de los Diputados y Diputadas, a qué proyecto les gustaría sumarse? Muy bien, Diputada Secretaria quisiera saber si ¿Aún tenemos quórum para seguir con la sesión? -----

DIPUTADA SECRETARIA: No se encuentra la Diputada Dunnia aquí, sin embargo, si nos faltaría la Diputada Dunnia, porque la Diputada Ang presentó justificante. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Muy bien, vamos a tomar receso de un par de minutos para solicitar la presentación de los Diputados y Diputadas para tener quórum, igual si alguien gusta... -----

DIPUTADA SECRETARIA: Disculpe Presidenta, con 4 Diputados ¿Ya hay quórum? -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Sí. -----

DIPUTADA SECRETARIA: Entonces ahí con ustedes son 3 contándolos, es que falta el Diputado Molina, no está aquí perdón, entonces, sí, con el Diputado Molina o con la Diputada Dunnia tenemos quórum. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Porque no damos un minuto para solicitar a la Diputada Dunnia, a lo mejor tuvo problemas de conexión o el Diputado Molina tiene un -----



“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

pendiente aquí, ahorita lo retomamos, si gustan agua, un sandwichito lo entendemos, si gustan ir al baño, (RECESO DE SESIÓN), muchas gracias por seguir en sintonía de esta Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, le solicitamos a la Diputada Secretaria sí por favor puede tomar la lista asistencia para confirmar el quórum legal. -----

DIPUTADA SECRETARIA: Como lo indica Diputada Presidenta, procedo a pasar lista asistencia para verificar el quórum legal. -----

<i>Lista de Asistencia</i>	
<i>Comisión de Igualdad de Género y Juventudes</i>	
<i>24 de febrero del 2023</i>	

1	DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE	PRESENTE
2	DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ	PRESENTE
3	DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ	JUSTIFICANTE
4	DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA	PRESENTE
5	DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ	PRESENTE
6	DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ	PRESENTE

DIPUTADA SECRETARIA: Se le informa Diputada Presidenta que **tenemos quórum legal con 4 Diputados y Diputadas de 6 integrantes.** -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Hacemos constar la presencia del Diputado Juan Manuel Molina García, va incorporándose, bueno, damos seguimiento con después de este receso y después de la presentación del informe y la metodología sobre a la atención a las recomendaciones de Alerta de Género que debemos realizar, la Diputada Evelyn Sánchez nos comenta que se suma al proyecto número 2 de la Ley de Igualdad y les haremos llegar, adelante Diputada Julia. -----

DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Sí Diputada Presidenta, yo me comprometo a revisar los temas el 3, el 4, reformar la Ley de Atención y Prevención de Violencia Familiar para el Estado Baja California, así como la 4, que es la reforma a la Ley de Instituciones de Asistencia Social Privada para Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California y la Ley de la Familia del Estado de Baja California, y ya había realizado en esta Legislatura una reforma a la Ley para Prevenir y Erradicar el Acoso Escolar del Estado de Baja California, que es el punto número 5, lo podemos revisar para ver ¿Qué nos faltó? y poder darle seguimiento a este punto que tenemos pendiente. -----



“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

DIPUTADA PRESIDENTA: Muy bien, entonces anotamos a la Diputada Julia de la Ley de Atención y Prevención a la Violencia Familiar para el Estado de Baja California, La Ley de Instituciones de Asistencia Social Privada para Niños, Niñas y Adolescentes del Estado de Baja California y la Ley de la Familia, la Ley de la Familia ¿Lo comentaste? -----

DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: La Ley para Prevenir y Erradicar el Acoso Escolar. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Muy bien, la Ley de la Familia. -----

DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: La Ley de la Familia está en el punto 4, están las 2 Leyes. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: La Ley de la Familia la estamos trabajando nosotros ¿Verdad? La Ley de la Familia, muy bien, ok, sí Diputada, es que en esos 2 puntos se tiene que incluir el lenguaje incluyente y con enfoque de Derechos Humanos, entonces, es revisar toda la Ley y entonces ver ¿Dónde falta saldar esa deuda pendiente a favor de los derechos humanos? y el tema de acoso sí recordamos su reforma, sin embargo, es el mismo tema, ósea, incluir con lenguaje incluyente, revisar el texto cómo está hecho. La Diputada Evelyn Sánchez comenta que la Ley de Igualdad para incluir el enfoque intercultural y acciones afirmativas, para avanzar en la igualdad de género y de los Pueblos y Comunidades Indígenas y entonces a tanto a la Diputada Montserrat, al Diputado Molina y a la Diputada Alejandra les haremos llegar lo la lista de pendientes por reformar, para que ustedes decidan dentro de la agenda que tienen ¿Cuáles quisieran retomar?, muy bien y por último, esto lo vamos a abordar como el Acuerdo Número 15, las iniciativas que las iniciativas de reforma que se suscribió la Diputada Julia, la Diputada Evelyn y el acuerdo de hacer llegar las reformas pendientes a los demás Diputados y Diputadas de esta Comisión, para que decidan que temas les interesa legislar y que lo platiquen con su equipo de trabajo. Muy bien, mientras se construye ese acuerdo reitero la invitación al próximo 08 de marzo del 2023 aquí en la “Sala Mujeres Forjadoras de la Patria de Baja California” donde vamos a realizar un Foro por una Baja California Libre de Violencia, es un Foro público abierto para todas las personas en las que se van a recolectar las diferentes observaciones y comentarios de la ciudadanía, para enriquecer las iniciativas que estamos presentando las y los Legisladores y posteriormente se hará una presentación conjunta de proyectos, el 25 de agosto del 2023 estamos proyectando esa fecha para que de todas las iniciativas que estamos ahorita platicando y asignando haya una presentación formal y oficial hacia la ciudadanía para avanzar a presentarlas aquí en el Congreso.



"2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

el Acuerdo como lo abordaríamos, muy bien, entonces sería el Acuerdo Número 15 donde la Diputada Evelyn Sánchez eligió la Ley de Igualdad que le dará seguimiento con su equipo de trabajo, la Diputada Julia Ley de Atención y Prevención de Violencia Familiar para el Estado de Baja California, Ley de Instituciones de Asistencia Social Privada para Niños, Niñas y Adolescentes y la Ley de la Familia para incluir lenguaje incluyente y enfoque de Derechos Humanos, así como haremos llegar a los demás a las demás Diputadas y Diputado la asignación pendiente de reformas para que elijan con sus equipos de trabajo, es el Acuerdo 15 interno de esta Comisión. por favor Diputada Secretaria, a favor de recabarla en votación económica la distribución de las recomendaciones y este Acuerdo Número 15 por favor. -----

DIPUTADA SECRETARIA: Se somete a votación económica la propuesta de Acuerdo de la Diputada Liliana Michelle Sánchez Allende, favor del alzar la mano quienes se encuentran a favor, se le informa Diputada Presidenta que el **resultado de la votación es a favor por unanimidad.** -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada Julia, vamos a avanzar con el último punto del Orden del día, que es el número 8 relativo a los Asuntos Generales, Diputada Secretaria favor de enlistar a quienes desean proponer un asunto general. -----

DIPUTADA SECRETARIA: Diputadas, Diputado, ¿Tienen algún asunto general que tratar? usted Diputada Presidenta -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Sí, solamente para hacer referencia que el día de hoy teníamos el concurso de Rap Conciencia a las 2 de la tarde aquí en la explanada, pero pues por cuestiones de seguridad de las y los participantes de Zona Costa, no se realizó, a la mejor había la posibilidad de que pudieran bajar y atravesar La Rumorosa, pero no sabíamos si van a poder regresar, entonces lo cancelamos y estamos proyectando para el día 17 de marzo, viernes 17 de marzo realizar para que el Juez Rapero Danger acá, pueda estar ese día acá con nosotros, entonces la vamos a esperar e invitamos a las y los Diputados el 17 de marzo a las 2 de la tarde, también a la Directora de Juventud, la Consultoría Legislativa también si nos quiere acompañar, los medios de comunicación para que estén en ese concurso. La verdad va a estar muy interesante y vamos a invitar a jóvenes de COBACH para que también vengán a atender la convocatoria de este concurso y reiterar que el 08 de marzo vamos a tener Sesión de Comisión de Igualdad temprano, por el tema del "Muro de Honor", no hay que olvidar esta convocatoria, de hecho, espero abordarlo en el próximo Pleno, tenemos hasta ahora ¿Cuántos participantes? 2, 3 propuestas,



“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

tenemos 3 propuestas de hecho una de la Diputada María del Rocío Adame Muñoz, una del Diputado Juan Manuel Molina García y la otra persona de un Colectivo de Tijuana, tenemos 3 propuestas, entonces ahorita como Acuerdo Número 16, si bien yo creo que ya lo hemos hecho llegar, pero sí sería bueno hacer este recordatorio a la Unidad de Comunicación Social del Congreso del Estado para que hagan llegar a los medios de comunicación nuevamente esta convocatoria, para reconocer a las mujeres que han tenido aportes a favor del Estado en esta Sala de Mujeres Forjadoras de la Patria. Entonces, tenemos de propuestas a la Diputada, a la finada Diputada Marta Patricia Ramírez Lucero propuesta por la Diputada María del Rocío Adame Muñoz, a la Dra. Marina del Pilar Olmeda García propuesta del Diputado Juan Manuel Molina García y una más recibida por correo electrónico que es de la Colectiva de Tijuana que comentamos. Entonces hay que solicitar a la Unidad de Comunicación Social que nuevamente hagan pública esta convocatoria, yo sé que en el portal internet se encuentra, pero hay que girarla a todos los medios de comunicación, para que haya una máxima publicidad de esta convocatoria sería el Acuerdo Interno Número 16, Diputada Secretaria lo ¿Podría someter a votación económica? -----

DIPUTADA SECRETARIA: Como lo indica Diputada Presidenta se somete a votación económica el Acuerdo Número 16 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, favor de levantar su mano los que estén a favor, las que estén a favor, Diputada se informa que **es aprobado por unanimidad de los presentes.** -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada Secretaria y después de la Comisión de Igualdad, el 08 de marzo realizaríamos el Foro público del 08 de marzo con los temas que hemos comentado con anterioridad y no habiendo más temas por desahogar, adelante Diputado Juan Manuel Molina García, tiene el uso de la voz. -----

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias, con su permiso Diputada Presidenta, recapitulando de alguna manera en lo que se aprobó ya como Dictamen de esta Comisión y porque a final de cuentas es un tema en el que se van a tener que seguir haciendo trabajos tanto Legislativos como ya de implementación de las normas y en conocimiento de la existencia de este Comité de Igualdad en el Poder Judicial del Estado que preside la Magistrada Columba Imelda Amador Guillen, yo consideraría que sería conveniente que por conducto de su Presidencia Diputada, pudiera generarse una reunión de acercamiento de trabajo con ellos y ellas, para ver de qué manera podemos seguir empatando el trabajo Legislativo con las necesidades de actualización, mejora, implementación de todas las acciones legales necesarias, para que verdaderamente tanto en el esquema de lo interno, -----



“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

como la administración de Justicia prevalezca esta situación que nosotros hemos venido avanzando con el tema de la alerta de cumplimiento, de la Alerta de Género, pero también otra serie de medidas relacionadas específicamente con los asuntos que tienen relación con las niñas niños y adolescentes. Entonces, yo lo plantearía como una propuesta, de que pudiera darse ese acercamiento y en su momento una reunión de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes y el Comité de Igualdad del Poder Judicial, hasta ahí mi intervención gracias. -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Muchas gracias Diputado Juan Manuel Molina García, me parece una muy buena propuesta realizar una reunión de trabajo formal con la Magistrada Columba Imelda Amador Guillen, me gustaría someter la votación para que todos los participantes y las participantes de esta Comisión pues nos sumemos este compromiso de poder hacer esta Mesa de Trabajo con el Poder Judicial, está un pendiente, no nos han turnado para acá el tema también de la Diputada Alejandra María Ang Hernández de poder generar esta reunión de trabajo con la Fiscalía, espero que en la próxima sesión del 8 de marzo nos puedan turnar el tema para darle seguimiento y también generar esa Mesa de Trabajo, por lo tanto vamos a someterlo a votación económica Diputada Secretaria, el generar una Mesa de Trabajo y seguimiento con el Poder Judicial a través de la Unidad de Género que preside la Magistrada Columba Imelda Amador Guillen. -----

DIPUTADA SECRETARIA: Diputada Presidenta, esta votación ¿Quedaría como el Acuerdo 17? -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Si. -----

DIPUTADA SECRETARIA: Se somete a votación económica el Acuerdo 17 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes los que estén a favor, favor de levantar su mano, se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación **es aprobado por unanimidad.** -----

DIPUTADA PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada Secretaria, en ese caso no habiendo más asuntos pendientes por desahogar, **siendo las 11 horas con 55 minutos del día 24 de febrero del 2023, se da por clausurada esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes** les agradezco a todas todos y todos por su presencia, que tengan un excelente día ,muchas gracias. -----



“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

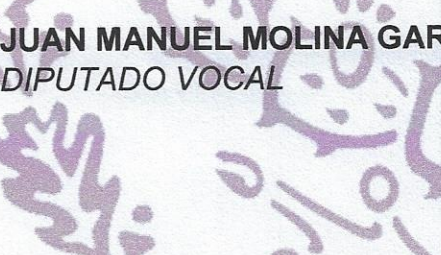
Suscriben: Los Integrantes de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes de la XXIV Legislatura del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California. -----


LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
DIPUTADA PRESIDENTA


JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ
DIPUTADA SECRETARIA


DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ
DIPUTADA VOCAL


ALEJANDRA MARIA ANG HERNÁNDEZ
DIPUTADA VOCAL


JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
DIPUTADO VOCAL


EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ
DIPUTADA VOCAL

Hoja de firmas de las Diputadas y el Diputado integrantes de la Comisión Igualdad de Género y Juventudes, que aprueban el Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada el día 24 de febrero del 2023, en Sesión Ordinaria de 18 de mayo de 2023.-----